



Los médicos denuncian que el Sergas sigue sin pagar las guardias a las doctoras embarazadas

Avisan de que es "discriminatorio" hacia las mujeres ▶ Pedirán a Sanidade que se abonen y también que exima a madres y padres de hacer estos turnos durante el primer año del bebé

PAULA PÉREZ ■ Santiago

Mientras la Xunta intenta fomentar la natalidad mediante la tramitación de una ley de impulso demográfico, los colegios médicos gallegos advierten de las dificultades de conciliación en el Sergas y de la "merma de derechos" que sufren las doctoras cuando se quedan embarazadas. De hecho, denuncian que la Consellería de Sanidade deja de abonar el complemento de atención continuada a las facultativas cuando por causa de su embarazo tienen que dejar de hacer guardias y también les descuenta este plus de la baja de maternidad, lo que, a juicio de este colectivo, ahonda en la "brecha salarial" entre hombres y mujeres y supone "una discriminación por razón de sexo". La situación no es nueva, ya que son varias las sentencias que obligan al Sergas a pagar las guardias a las embarazadas. Y, a pesar de ello, los colegios profesionales insisten en que sigue habiendo trabas.

Es por esta razón que el Colegio de Médicos de Ourense tomó la iniciativa, a la que se han sumado el resto de provincias, y elaboró un informe jurídico sobre esta problemática que servirá de base para plantear ante el Sergas un conjunto de reivindicaciones. La previsión es abordarlo hoy durante una reunión con el conselleiro de Sanidade, Jesús Vázquez Almuíña. "Aunque no está en la agenda del día, aprovecharemos para plantearlo", explica el presidente del Colegio de Médicos de Pontevedra, Isidro Lago.

Aquellos médicos que cubren guardias cobran en su nómina mensual un plus de atención continuada. "Es un importante comple-



Una sanitaria, en el Hospital de Ourense. // iñaki Osorio

mento al salario de los profesionales", aclara el presidente del Consejo Galego de Colegios Médicos, José Luis Jiménez. En ocasiones, estas guardias pueden durar hasta 24 horas seguidas, de ahí que cuando una doctora se queda embarazada pida "una adaptación a su puesto de trabajo" para evitar tener que trabajar durante jorna-

das tan prolongadas.

"Lo que está ocurriendo es que aquellas facultativas que solicitan adaptación de puesto de trabajo y que como consecuencia de ello dejan de hacer guardias ven, a partir de tal momento, disminuidas sus retribuciones, lo que a su vez es causa de que en el momento de iniciar el permiso de materni-

dad vean también reducida la prestación correspondiente", señala la asesoría jurídica del Colegio de Médicos de Ourense.

La batalla de las doctoras viene de largo y la justicia ya les ha dado la razón en varias ocasiones. El Tribunal Supremo avaló ya en 2017 que se deben pagar las guardias a las médicas que se quedan embarazadas.

Sin embargo, los colegios médicos siguen denunciando que no se abonan. "Está ocurriendo habitualmente", advierten. "Esta situación contraviene el principio de igualdad de trato al incurrir en actitud discriminatoria", advierten.

"Se está haciendo una interpretación muy nociva que además contribuye a intensificar la brecha salarial entre hombres y mujeres", señala el presidente de los médicos, José Luis Jiménez.

En el informe jurídico que han elaborado, advierten que es un derecho que "reiteradamente han reconocido los tribunales hasta el punto de que su vulneración supone un atentado a los derechos fundamentales de la persona por causa de discriminación de sexo".

Los colegios gallegos demandan además al Sergas "acuerdos a favor de la conciliación familiar alineados con el proyecto de Ley de Impulso Demográfico" que tramita la Xunta. Así, reclaman que se permita la exención temporal de las guardias, o al menos la limitación del número de turnos a cubrir cada mes, durante el primer año tras el nacimiento de un hijo, tanto al padre como a la madre.

De la misma manera piden que, para favorecer la lactancia materna, se exima también a las mujeres de guardias y se flexibilicen sus horarios para hacerlo posible.